

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**212****MADRID NÚMERO 20****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Almudena Ortiz Martín, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 20 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 47 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Mohamed Ali Loud Mohamed, contra la empresa “Semagescón, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado auto de nulidad de actuaciones de 21 de octubre de 2010, cuya parte dispositiva es la siguiente:

*Auto número 202 de 2010*

En Madrid, a 21 de octubre de 2010.

**Parte dispositiva:**

Dispongo: Que debo declarar y declaro la nulidad de actuaciones, dejando sin efecto el auto despachando ejecución por importe de 2.595,40 euros de principal, más 508 euros fijados provisionalmente para intereses y costas, contra la mercantil “Semagescón, Sociedad Limitada”, de fecha 24 de febrero de 2010, por encontrarse la entidad ejecutada en situación de concurso voluntario de acreedores.

Expídanse los testimonios y copias solicitadas y hágase saber a la parte actora que una vez firme la presente resolución podrá retirarlos de la Secretaría del Juzgado, de lunes a viernes, de nueve a catorce y treinta horas.

Procédase al archivo provisional de las presentes actuaciones, previa baja en los libros-registro correspondientes.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: contra la presente resolución no cabe recurso.

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.—La magistrada-juez de lo social, Teresa Orellana Carrasco.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Semagescón, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 21 de octubre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/41.857/10)